



Más de 127 mil pensionados del Maule recibirán Bono de Invierno 2026

Con un marcado énfasis en el impacto regional y en la protección de las personas mayores, el delegado presidencial regional, Juan Eduardo Prieto, lideró junto al seremi del Trabajo Ervin Castillo y el director del IPS (s), Luis Martínez, el inicio en el Maule de la difusión del Bono de Invierno 2026, beneficio que este año llegará a 127.769 pensionadas y pensionados de las cuatro provincias de la región, a través de una inversión estatal superior a \$10.382 millones.

La iniciativa representa un apoyo directo para miles de familias maulinas en una época especialmente compleja, considerando el aumento de gastos en calefacción, medica-

mentos, abrigo y necesidades básicas propias de la temporada invernal. El Bono de Invierno contempla este año un pago único de \$81.257, el que se entrega automáticamente junto a la pensión correspondiente al mes de mayo, sin necesidad de postulación.

Durante la actividad, el delegado, Juan Eduardo Prieto, destacó el sentido social y territorial de esta política pública, subrayando que “estamos muy contentos de haber dado inicio a la entrega de este importante Bono de Invierno, que en la Región del Maule beneficiará a más de 127 mil adultos mayores que desde ayer comenzaron a recibir este apoyo. Sabemos que se aproxima un invierno

que podría ser complejo, con lluvias, bajas temperaturas y mayores necesidades en los hogares, por lo tanto, este beneficio representa una ayuda concreta y muy significativa para nuestras personas mayores, especialmente en una época donde aumentan sus gastos”.

La autoridad regional agregó que “este esfuerzo busca reconocer, apoyar y valorar todo lo que nuestros adultos mayores han entregado durante años a nuestra región, al Maule y al país. Por eso, queremos ser muy claros: los beneficios sociales que hoy llegan a las familias y a quienes más lo necesitan no se tocan.

Delegado Juan Eduardo Prieto, junto al seremi del Trabajo y el director del IPS (s), informaron que el beneficio llegará a las 30 comunas de la región con pago automático y sin postulación, fortaleciendo el apoyo económico a miles de personas mayores justo cuando el invierno eleva los gastos de los hogares maulinos.



Existe un compromiso firme de seguir fortaleciendo estas políticas

públicas, avanzando con el tiempo para entregar más apoyo, ma-

yor dignidad y mejor protección a nuestros adultos mayores”.

Inauguran nuevos espacios de regulación emocional en la UTalca

En un paso significativo hacia la consolidación de una cultura de cuidado y bienestar, la Universidad de Talca inauguró las salas Sensorial, Emocional y de Regulación (SER), a las que podrán recurrir personas neurodivergentes y de la comunidad universitaria que requieran un espacio para la pausa y la calma.

Liderado por el rector Carlos Torres Fuchslocher, el hito estuvo marcado por la inauguración simultánea de estos recintos en los campus Linares, Pehuenche, Curicó, Santiago Santa Elena, Nuestra Señora del Rosario, en tanto que en el campus Lircay habrá dos: en el edificio de la VDE y en el segundo piso de la Dirección de

Personas.

La autoridad universitaria destacó que la habilitación de estos espacios es parte de la impronta institucional destinada a mejorar los espacios de convivencia. “Ser universidad no es solo estudio o rankings, sino que también es cuidarnos entre nosotros y formar comunidad, principalmente con el estudiantado, pero también nuestras funcionarias y funcionarios”, señaló.

“Estamos sometidos a una dinámica acelerada y requerimos, de tanto en tanto, un lugar en el cual podamos sentar cabeza, buscar paz y tranquilidad. Es algo muy sano

para todos nosotros”, agregó Torres sobre el impacto de estas medidas.

Por su parte, la vicerrectora de Formación, Paula Manríquez Novoa, recordó que este avance es la evolución de un trabajo que se enmarca en el Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual que implementó la Universidad el año pasado y que fortaleció la capacidad para acompañar de manera apropiada a personas neurodivergentes y neurotípicas, según los mecanismos que establece la Ley 21.545.

Destacó además

Podrán ser utilizados por estudiantes, funcionarias y funcionarios académicos y administrativos que necesiten un lugar al cual recurrir en momentos de crisis.

que es un compromiso que va más allá. “Ir cumpliendo con la normativa es importante, pero también generar estos espacios para que nuestros estudiantes, logren buscar calma en sus momentos de crisis y que además está abierto para todas y todos los funcionarios”, afirmó.

Al respecto, la vicerrectora de Desarrollo Estudiantil de la casa de estudios, Paula Jorquera Fuen-

tes, subrayó que estos espacios cuentan con equipamiento para darle comodidad a quien lo necesita.

“Todas las salas en los distintos campus tienen prácticamente el mismo estándar de implementación, tienen elementos que permiten poder regular las conductas, sillones reclinables, audífonos de cancelación de ruido e iluminación LED, entre otras, que permiten la autorregulación sensorial”, detalló.

